SENA	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-ANT-CSS-00032-2023

Fecha: 31 de octubre de 2023.

OBJETO: "*5_9401_1026* Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar".

1. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico**

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídico CSS-Sena
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	901.311.100-1	BRAYAN ALEXANDER GUTIERREZ AMAZO	37	$ 160.102.600	29/10/2023 10:53 PM
2	PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S	901.557.510-4	FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN	47	$ 145.757.135	30/10/2023 7:05 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la(s) propuesta(s) con la menor cuantía:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD RESPECTO DE LA MENOR CUANTÍA
PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S	$ 145.757.135	1
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	$ 160.102.600	2

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en el(los) numeral(es) 19.1.1 y 20 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte del(los) proponente(s) PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4, y OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S con NIT. 901.311.100-1; se procede a verificar los mismos así:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS		OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	
1. **Carta de Presentación de la Propuesta:** Deberá estar firmada por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; diligenciada conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8º, 9º, y 10º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.	CUMPLE	Archivo 1. GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (3).pdf	CUMPLE	Archivo 1. Carta de Presentacion de Oferta.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS		OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	
2. **Certificado de Existencia y Representación Legal,** expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública.	NO CUMPLE	Archivo 2. CAMARA DE COMERCIO PYV 09 OCT 2023_1_1.pdf	CUMPLE	Archivo 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ACTUALIZADO – octubre.pdf
3. **Registro Único De Proponentes – RUP:** Los proponentes nacionales o extranjeros obligados a inscribirse en el Registro Único de Proponentes - RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta, certificado de inscripción vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. Fecha de expedición del Certificado no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición; Renovación; Firmeza; Verificación multas y/o sanciones.	CUMPLE	Archivo 3. RUP PYV 09 COT 2023.pdf	NO CUMPLE	Archivo 3. Registro unico de proponentes Toscana octubre.pdf
4. **Registro Único Tributario (RUT)** expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde el código CIIU este directamente ligado al objeto a contratar. En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.	CUMPLE	Archivo 4. RUT PROYECTOS Y VI'AS S&J sept 2023.pdf	CUMPLE	Archivo 4. RUT TOSCANA OCTUBRE.pdf
5. **Certificación bancaria**: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días.	CUMPLE	Archivo 5. Referencia Bancaria PYV OCT 09 2023	CUMPLE	Archivo 5. certificacion bancaria 6
6. **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.** Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	NO CUMPLE	Archivo 6. GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror (4).pdf	CUMPLE	Archivo 6. GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror (4).pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS		OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	
7. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.	CUMPLE	Archivo 7. GCCON-F-_062_Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica (2).pdf seguridad social.pdf	NO CUMPLE	Archivo 7. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica.pdf
8. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal:** Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.	N/A		NO CUMPLE	Archivo 8. targeta profecional contador fical.pdf
9. **Boletín de responsables Fiscales:** El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Archivo 9. ((no aportó, sin embargo la entidad estatal validó último boletín publicado por la Contraloría General de la República)) https://cfiscal.contraloria.gov.co/re	CUMPLE	Archivo 9. ((no aportó, sin embargo la entidad estatal validó último boletín publicado por la Contraloría General de la República)) https://cfiscal.contraloria.gov.co/re

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS		OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	
		portes/consultaboletinestrimestrales.aspx Boletin Trimestre Julio-Agosto-Septiembre 2023.pdf		portes/consultaboletinestrimestrales.aspx Boletin Trimestre Julio-Agosto-Septiembre 2023.pdf
10. **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	CUMPLE	Archivo 10. Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales Penales y Disciplinarios._1_1.pdf	NO CUMPLE	Archivo 10. ((No aportó))
11. **Certificado de Antecedentes Judiciales:** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal y de la empresa o consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Archivo 11. Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales Penales y Disciplinarios._1_1.pdf	NO CUMPLE	Archivo 11. antecedentes CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL.pdf antecedentes judiciales _1.pdf
12. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía:** del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Archivo 12. Cédula De Ciudadanía yo Cedula_1_1.pdf	CUMPLE	Archivo 12. CC Representante legal.pdf
13. **Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017:** Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.	NO CUMPLE	Archivo 13. ((No aportó))	CUMPLE	Archivo 13. situacion militar libreta.pdf
14. **Pacto de transparencia:** Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia "Formato No.11 Pacto de Transparencia" en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación	CUMPLE	Archivo 14. GCCON-F-_042_Pacto_de_transparencia (1).pdf	CUMPLE	Archivo 14. Pacto de Transparencia.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES			
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS		OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	
actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.				
15. **Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos:** Diligenciar "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos". Nota: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles.	CUMPLE	Archivo 15. GCCON-F-_042_Pacto_de_transparencia (1).pdf	CUMPLE	Archivo 15. Autorizacion Notificacion Electronica.pdf
16. **Garantía de seriedad de la propuesta:** Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE	Archivo 16. PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S Y SENA 00032 SO_signed_1.pdf	CUMPLE	Archivo 16. POLIZA Medellin Sena_1.pdf
CONDICIÓN	**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**	

➢ **Observaciones:**

- **El proponente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**

1. **En Certificado de Existencia y Representación Legal:** Aportar autorización de la Asamblea de Accionistas de la empresa donde se le faculte a ejercer sus funciones en el presente objeto de contratación, dado que el mismo presenta una cuantía presupuestal de $ 162.313.207, y en las Facultades del Representante Legal descritas en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se indica: *"El representante legal podrá ejercer sus funciones con un límite de cuantía de 1 SMMLV, que para superarse deberá contar con autorización de la asamblea de accionistas"*.
2. **En Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** Indicar SI o NO en el numeral 3 del documento.
3. **En Documento que acredite la definición de la situación militar:** Aportar documento.

➢ **Observaciones:**

- **El proponente OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**

1. **En Registro Único De Proponentes – RUP:** A pesar de que el documento se encuentra actualizado, la cuantía de la experiencia relacionada no alcanza a igualar o superar la cuantía del presente proceso de contratación.

2. **En Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** Aportar cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
3. **En Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal:** Aportar certificado de la junta central de contadores.
4. En **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación:** Aportar certificado de la Procuraduría de la empresa y del Representante Legal.
5. **En Certificado de Antecedentes Judiciales:** Aportar certificado impreso en formato PDF, no captura de pantalla del proceso de consulta.

REQUISITOS PONDERABLES

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios y hasta un máximo de 100 puntos, así:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION	PUNTAJE	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
1.CRITERIO DE CALIDAD	Ofrecer sin costo cuadrilla adicional de obra y ofrecimiento de 2 mantenimientos anuales por 2 años más, diferentes a la garantía	49.50		
	PUNTAJE TOTAL CRITERIO TÉCNICO CALIDAD	**49.50**	**49.50**	**0**
2.CRITERIO PROPUESTA ECONOMICA	Menor valor en propuesta económica	40.25		
	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL	**40.25**	**40.25**	**0**
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**	**0**	**10**
4.PUNTAJE ADICIONAL DECRETO 1860 DE 2021 Puntaje adicional para Empresas y Emprendimiento de Mujeres. En caso de acreditar uno más de estos grupos solo se dará puntaje por una vez.		**0,25**	**0,25**	**0**
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		**100,00**	**90**	**10**

De acuerdo con los documentos aportados por cada proponente, estos son los puntajes obtenidos para cada uno y los mismos son subsanables, podrán aportar documentos donde acrediten cumplimiento de los factores ponderables.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico **NO HABILITA** al(los) proponente(s) PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4, y OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S con NIT. 901.311.100-1, **hasta tanto subsanen tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST – Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

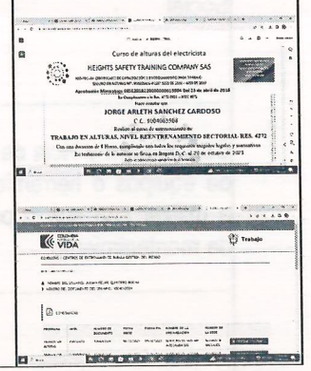
DESIGNADOS: **Natasha Valentina Ruíz Solarte** – Líder Ambiental CSS-Sena
Lileth Carolina Narváez González – Líder SST CSS-Sena

2.1 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Hoja de vida con soportes, copia de la licencia de seguridad y salud y curso de 50/20 horas SGSST vigente del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	No Cumple Actividad de riesgo 5 por lo que el encargado del SGSST dando cumplimiento a la Res 0312 de 2019 debe ser profesional SST presentan documentos de tecnólogo	No Cumple Actividad de riesgo 5 por lo que el encargado del SGSST dando cumplimiento a la Res 0312 de 2019 debe ser profesional SST presentan documentos de tecnólogo

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	Cumple.	Cumple.
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	precontractual	Cumple En etapa Contractual se verificará planilla de pago de todos sus colaboradores incluyendo riesgo 5 para alturas	No Cumple NO presenta planilla de pago a seguridad social (riesgo 5 para personal de alturas)
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Decreto 1072 de 2015	Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	precontractual	No Cumple No anexan certificados de equipos a usar	No Cumple No anexan certificados de equipos a usar
Personal idóneo trabajo para trabajos en Alturas	Res 4272 del 28 Dic 2021	Certificado vigente curso de Alturas y trabajo confinados.	Precontractual	Cumple Personal con certificado de Persona Autorizada para trabajos en alturas	No Cumple 1. Informar si los ingenieros civiles y ambientales realizarán los trabajos

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
				HERNAN BENITEZ HERNANDEZ JHOINER EDUARDO VALLEJO CASSIANI JUAN CAMILO SALAZAR ZAPATA MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA MUÑOZ	en alturas. De lo contrario presentar documentos de los operarios que realizarán estas actividades GEREMIAS GARCIA SANABRIA - aprobado Inconsistencias en la documentación de alturas  Curso de alturas del electricista HEIGHTS SAFETY TRAINING COMPANY SAS JORGE ARLETH SANCHEZ CARDOSO TRABAJO EN ALTURAS, NIVEL REENTRENAMIENTO SECTORIAL RES. 4272

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
Coordinador trabajos en Alturas	Res 4272 del 28 Dic 2021	Certificado vigente curso de Alturas y trabajo confinados.	Precontractual	Cumple Personal con certificado de Coordinador trabajos en alturas ROSA NELIA PALACIOS VALENCIA	Cumple Personal con certificado de **Coordinador** trabajos en alturas JULIAN FELIPE QUINTERO ROCHA

PROYECTOS Y VIAS S&J SAS, Deberá subsanar:

1. Hoja de vida con soportes, copia de la licencia de seguridad y salud y curso de 50/20 horas SGSST vigente del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio. Debe ser profesional ya que son actividades de alto Riesgo.
2. En etapa contractual presentar planilla de pago de todos sus colaboradores incluyendo riesgo 5 para alturas.
3. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento...

OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S, Deberá subsanar:

1. Hoja de vida con soportes, copia de la licencia de seguridad y salud y curso de 50/20 horas SGSST vigente del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio. Debe ser profesional ya que son actividades de alto Riesgo.
2. Planilla de pago de vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días. (Riesgo 5 para trabajadores en alturas)
3. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.
4. Informar si los ingenieros civiles y ambientales realizarán los trabajos en alturas. De lo contrario presentar documentos de los operarios que realizarán estas actividades, por el momento se informa:

GEREMIAS GARCIA SANABRIA - aprobado para realizar trabajo en alturas

Se encuentran Inconsistencias en la documentación de alturas de: Jorge Sánchez como se muestra a continuación: En certificado de alturas correspondiente a Jorge Sánchez con CC 1004063504, en la verificación en MINISTERIO DE TRABAJO con el número documento 1004063504 reporta el señor Juan Felipe Quintero, dando a entender que el certificado emitido de alturas no es original. Se solicita dar explicación del hecho. Se adjuntan pantallazos.


app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_lista.aspx

CONSULTAS - CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

CONSULTAS / CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARALA GESTION DEL RIESGO

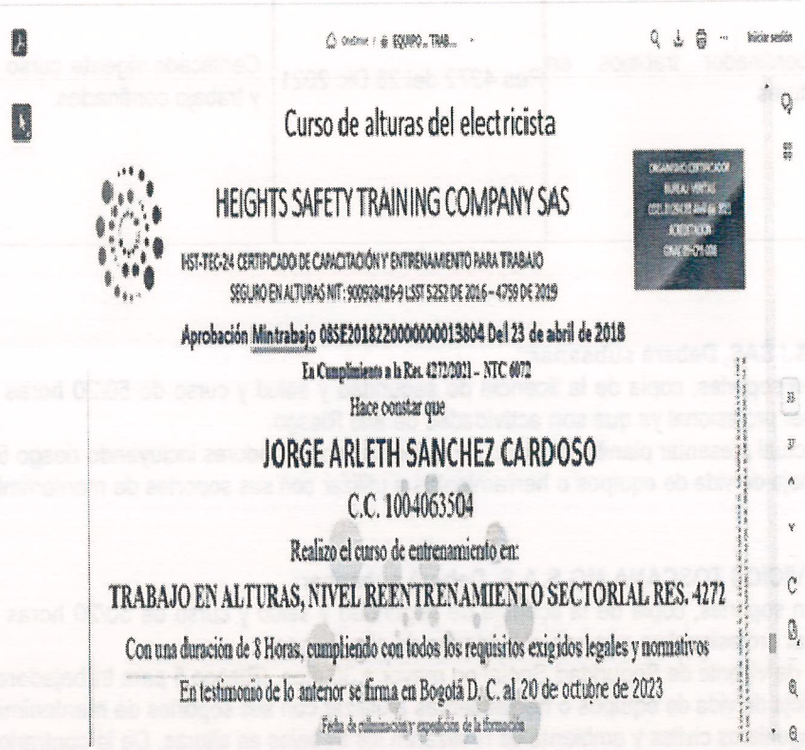
RESULTADO CONSULTA :

NOMBRE DEL USUARIO: JULIAN FELIPE QUINTERO ROCHA

NÚMERO DEL DOCUMENTO DEL USUARIO: 1004063504

CONSTANCIAS

PROGRAMA	NIVEL	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DE LA SEDE	
TRABAJO EN ALTURAS	AVANZADO	1004063504	06/12/2021	09/12/2021	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	ALTURAS & ANCLAJES	GENERAR CONSTANCIA


Curso de alturas del electricista

HEIGHTS SAFETY TRAINING COMPANY SAS

HST-TEC-24 CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIT: 900908416-9 LSST 5252 DE 2016 - 4759 DE 2019

Aprobación Mintrabajo 08SE2018220000000013804 Del 23 de abril de 2018

En Cumplimiento a la Res. 4272/2021 - NTC 6072

Hace constar que

JORGE ARLETH SANCHEZ CARDOSO

C.C. 1004063504

Realizo el curso de entrenamiento en:

TRABAJO EN ALTURAS, NIVEL REENTRENAMIENTO SECTORIAL RES. 4272

Con una duración de 8 Horas, cumpliendo con todos los requisitos exigidos legales y normativos

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D. C. al 20 de octubre de 2023

Fecha de culminación y expedición de la formación

2.2 Criterios Ambientales.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
Etiquetado de productos químicos	Resolución 773 de 2021 Decreto 1496 de 2018	Mantener los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este criterio ambiental en dicha etapa.	
Fichas de Datos de Seguridad	Decreto 1496 de 2018	Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este criterio ambiental en dicha etapa.	

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
Buenas prácticas ambientales	Decreto 1076 de 2015	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este criterio ambiental en dicha etapa.	
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	En caso de que se generen residuos peligrosos, se debe entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este criterio ambiental en dicha etapa.	
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	En caso de que se generen residuos peligrosos, se debe entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este criterio ambiental en dicha etapa.	

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
		kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.			

➢ **Observaciones:** los criterios ambientales se evaluarán en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este en dicha etapa.

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité ambiental y de SST **NO HABILITA** a los proponentes PROYECTOS Y VIAS S&J SAS., y OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S; **y deberán subsanar tal y como quedó dicho anteriormente**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: **Manuela Montoya Sassón.**

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los funcionarios y profesionales asignados, con el fin de rendir evaluación de la oferta presentada en el proceso de contratación **SAMC-ANT-CSS-00032-2023** en el aspecto técnico y económico.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité, se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta las especificaciones que se encuentra en la siguiente ilustración; sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la Entidad el proponente será calificado como No Cumple en cuanto al aspecto técnico y no podrá ser tenido en cuenta para los trámites subsiguientes.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

Ítem N°	Descripción técnica detallada hasta en lo más mínimo	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye reparaciones de cubierta de lona afectada tensionar carpa, reparación de huecos presentes y limpieza de la lona ubicada en el piso 4 de la placa polideportiva sede El Pomar.	m2	765
2.1	Suministro e instalación de malla de seguridad tipo de malla 1880 ojo de 5x5 perimetral incluye fijaciones y todo lo necesario para su instalación en el perímetro de la placa polideportiva del piso 4 Sede El Pomar.	m2	570

2.2	Suministro e instalación de malla de seguridad tipo de malla 1880 ojo de 5x5perimetral incluye fijaciones y todo lo necesario para su instalación en el perímetro de la cafetería del piso 4, y demás áreas que lo requieran en la Sede El Pomar.	m2	792
3.1	Suministro e instalación de espuma protectora color negra espesor mínimo de 2cm y 2 metros de altura en los postes verticales metálicos de la placa polideportiva del piso 4 Sede El Pomar.	UND	40

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado, recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.

7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, REPUESTOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Valor Artificialmente Bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

 - **OFERENTE: PROYECTOS Y VIAS S&J SAS**

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	"5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar".							
2	Items	Equipo	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RESPECTO A LA MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
3	1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye reparaciones de cubierta de lona afectada tensionar carpa, reparacion de huecos presentes y limpieza de la lona ubicada en el piso 4 de la placa polideportiva sede Pomar.	m2	765	$ 88.032	$ 16.726	$ 104.759	$ 80.140.320
4	2.1	Suministro he instalacion de malla de seguridad tipo de malla 1880 ojo de 5x5 perimetral incluye fijaciones y todo lo necesario para su instalación en el perimetro de la placa polideportiva del piso 4 Sede Pomar	m2	570	$ 37.786	$ 7.179	$ 44.966	$ 25.630.366
5	2.2	Suministro he instalacion de malla de seguridad tipo de malla 1880 ojo de 5x5perimetral incluye fijaciones y todo lo necesario para su instalación en el perimetro de la cafeteria del piso 4 Sede Pomar	m2	792	$ 37.786	$ 7.179	$ 44.965	$ 35.612.591
6	3.1	Suministro he instalacion de espuma protectora color negra espesor minimo de 2cm y 2 metros de altura en los postes verticales metalicos de la placa polideportiva del piso 4 Sede Pomar	UND	40	$ 91.888	$ 17.459	$ 109.346	$ 4.373.859
7							TOTAL	$ 145.757.135
8	Atentamente, Nombre o Razón Social del Proponente: PROYECTOS Y VIAS S&J SAS_____ NIT 901.557.510-4_____ Nombre del Representante Legal: FRANCISCO ANTONIO GIL MARIN_____ C.C. No. 70.119.331_____ de MEDELLIN_____ Dirección Calle 78 A 69 30 BQ 10 APTO 501_____ Teléfonos 3006924285_____ Fax _N/A_____ Correos Electrónicos1 -proyectosyviasssyj@hotmail.com_____ Ciudad Medellin_____ FIRMA: _____							
9								
10	_____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA: FRANCISCO ANTONIO GIL MARIN							
11								

➢ **Observaciones al oferente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS:**

De acuerdo a la propuesta económica, el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de **$ 145.757.135**; la entidad **HABILITA** al proponente **PROYECTOS Y VIAS S&J SAS** dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 7, 7.1 y 19.1.3 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

- **OFERENTE: OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S**

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	"5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar".							
2	Items	Equipo	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RESPECTO A LA MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
3	1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye reparaciones de cubierta de lona afectada tensionar carpa, reparacion de huecos presentes y limpieza de la lona ubicada en el piso 4 de la placa polideportiva sede Pomar.	m2	765	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 81.931.500
4	2.1	Suministro he instalacion de malla de seguridad tipo de malla 1880 ojo de 5x5 perimetral incluye fijaciones y todo lo necesario para su instalación en el perimetro de la placa polideportiva del piso 4 Sede Pomar	m2	570	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 30.523.500
5	2.2	Suministro he instalacion de malla de seguridad tipo de malla 1880 ojo de 5x5perimetral incluye fijaciones y todo lo necesario para su instalación en el perimetro de la cafeteria del piso 4 Sede Pomar	m2	792	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 42.411.600
6	3.1	Suministro he instalacion de espuma protectora color negra espesor minimo de 2cm y 2 metros de altura en los postes verticales metalicos de la placa polideportiva del piso 4 Sede Pomar	UND	40	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 5.236.000
7							TOTAL	$ 160.102.600
8								

- **Observaciones al oferente OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S:**

De acuerdo a la propuesta económica, el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de **$ 160.102.600**; la entidad **HABILITA** al proponente **OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S** dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 7, 7.1 y 19.1.3 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 de la citada norma, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los proponentes con calidad de MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES **deberán acreditar su experiencia con MÁXIMO TRES (3)** CONTRATOS y los demás oferentes que no tengan esa condición deberán presentar **MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS,** así:

El oferente deberá acreditar su experiencia en el Registro Único de Proponentes con la ejecución de **máximo TRES (3) contratos (MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) y máximo tres (2) contratos (NO MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES),** que permitan identificar el código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en este numeral, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

El oferente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS:
Se revisa el registro RUP del proponente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS, el cual **CUMPLE** con la experiencia..

El oferente OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S:
Se revisa el registro RUP del proponente OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S la sumatoria NO es igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso de selección por lo cual **NO CUMPLE.**

CUADRILLAS DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

EL PROPONENTE deberá presentar cuadrilla para la intervención de mantenimiento, para la cual deberá estar conformada por, mínimo 1 cuadrilla de 5 personas o 2 cuadrillas de mínimo 3 personas, para intervención con cronograma de obra, en el que se permita evidenciar que las actividades a ejecutar se realizarán en un término no mayor a 2 meses, sin que exceda el 07 de diciembre de 2023.

Éste personal no podrá ser cambiado durante la ejecución de los trabajos, a menos que exista una justa causa o motivo de fuerza mayor comprobable, de no ser así será causal de incumplimiento contractual. En caso de lo anterior, el contratista deberá solicitar el cambio por escrito, dirigido al interventor y /o el supervisor designado, donde indique: cual es el personal para sustituir y el motivo porque se da la sustitución, el escrito debe estar acompañado de la documentación y soporte que permita verificar la información.

El oferente **PROYECTOS Y VIAS S&J SAS:** se revisa la carpeta del personal, **NO CUMPLE** con el total de la cuadrilla ya que en la carpeta reposa información de 4 personas y es mínimo 1 cuadrilla de 5 personas o 2 cuadrillas de mínimo 3 personas. El cronograma se revisará en la etapa contractual.

El oferente **OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S:** se revisa el documento de "equipo mínimo de trabajo" en donde se **CUMPLE** con la cuadrilla.

El cronograma se revisará en la etapa contractual.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

La entidad estatal solicita a los oferentes **PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S** con NIT. 901.557.510-4, y **OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S** con NIT. 901.311.100-1, subsanar los documentos de criterio técnico-económico, como se indica en la experiencia de proponente y la cuadrilla de trabajo de acuerdo a las observaciones.

Se da traslado al comité evaluador Financiero para lo de su competencia.

EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO – Comité Financiero

DESIGNADOS: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo-Presupuesto CSS

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN DEL PROPONENTE
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,8 veces	249,8
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 65%	49%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2,0 veces	370,1

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN DEL PROPONENTE
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 8%	19%
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 4%	10%

OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN DEL PROPONENTE
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,8 veces	1,19
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 65%	84%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2,0 veces	INDETERMINADA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN DEL PROPONENTE
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 8%	105%
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 4%	17%

CONCLUSIONES COMPONENTE FINANCIERO:

El oferente PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4 **CUMPLE** con las especificaciones solicitadas en el estudio previo en el numeral 19.1.3 del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número **SAMC-ANT-CSS-00032-2023**, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

El oferente OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S con NIT. 901.311.100-1 **NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas en el estudio previo en el numeral 19.1.3 del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número **SAMC-ANT-CSS-00032-2023**, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo al presentar un margen de liquidez menor al solicitado y un nivel de endeudamiento con un margen por encima del máximo solicitado.

CONCLUSIONES COMPONENTE FINANCIERO:

El(los) oferente(s) PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4, y OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S con NIT. 901.311.100-1 **CUMPLE/NO CUMPLE** con las especificaciones solicitadas en el estudio previo en el numeral 19.1.3 del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número **SAMC-ANT-CSS-00032-2023**, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

El(los) oferente(s) PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4, y OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S con NIT. 901.311.100-1; como proponente(s) se encuentra(n) **NO HABILITADOS**; **la Entidad Estatal solicita al(los) proponente(s) habilitado(s) económicamente a subsanar documentos de criterios jurídicos, ambientales y de SST, y financieros en el término establecido según cronograma del Secop II.**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos

Lileth Carolina Narváez González
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Manuela Montoya Sassón
Evaluador Técnico-Económico

Lizeth Carolina Guzmán Giraldo
Evaluador Financiera